



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 27 de setiembre de 2017

EXPEDIENTE N° 10.569/2017

R-CDNAT-2017- 474

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 a 3 obra Res. R-CDNAT-2014-598 en la que el Consejo Directivo de esta Facultad designa al Director, Coordinador y miembros del Comité Académico de la Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente, a partir del 28 de octubre de 2014, por el término de tres (3) años;

Que a fs. 4 rola Nota N° 2646/17, interpuesta por la Directora Gral. Administrativa de la Escuela de Posgrado, Sra. María Elena RODRIGO y por la Directora Académica de la Escuela de Posgrado, Dra. Mónica SALUSSO, en la que informan a la Sra. Decana sobre la fecha de vencimiento del mandato de la Dirección y Comité Académico de la Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente, según lo dispuesto en la Res. antes mencionada, correspondiendo se convoque a elecciones para dicha Carrera de Posgrado;

Que a fs. 5 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: "... 1) **CONVOCAR a elecciones de Dirección y Comisión Académica de la Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente, de acuerdo a la reglamentación vigente (Resolución R-CDNAT-2005-483);**
2) **DELEGAR en Decanato la confección del cronograma electoral y la designación de los miembros que integrarán la Junta Electoral que entenderá en estas elecciones.**";

Que a fs. 6 luce Despacho N° 718/17 de Consejo y Comisiones que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad, en su Reunión Ordinaria N° 13-17 del cinco de setiembre último, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina;

Que es necesario y urgente convocar a dichas elecciones dado el inminente vencimiento de las designaciones actuales;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su reunión ordinaria N° 13-17 del 5 de setiembre de 2017)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVOCAR a elecciones de Director y Comité Académico de la Carrera de Posgrado Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente, de acuerdo a la reglamentación vigente (Anexo de la R-CDNAT-2005-483).-



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.569/2017

R-CDNAT-2017- 474

ARTICULO 2°.- DELEGAR en Decanato la confección del cronograma electoral y la designación de los miembros que integrarán la Junta Electoral que entenderá en el presente acto eleccionario. –

ARTICULO 3°.- HÁGASE SABER a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Posgrado y siga a Decanato a los fines dispuestos en el Artículo anterior. –

ARTICULO 4°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
MER/cng.

Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales